"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° N^0 $\stackrel{1}{\cancel{\sim}}$ 0

13 DIC 2023

Expediente Nº 12.458/21

VISTO: La nota presentada por la Srta. Lorena ARAGON, L.U. Nº 606.411, alumna de la Carrera de Nutrición alumna de ésta Facultad, solicitando realizar la defensa oral y pública del trabajo final de tesis de forma virtual; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D Nº 537/21, se aprobó el Proyecto de Tesis presentado por la Srta. ARAGÓN, otorgándose como fecha límite para la presentación del Trabajo Final, el 01 de diciembre de 2020, plazo que fuera prorrogado por Resolución CD Nº 105/23 hasta mediados de julio de 2023.

Que la alumna, reside en la Provincia de Misiones y fundamenta la solicitud en razones familiares y económicas.

Que la carrera de Nutrición se dicta bajo la modalidad "presencial", según Resolución Nº RESOL-2017-2242-APN-ME del Ministerio de Educación.

Que los exámenes virtuales se mantuvieron por durante la pandemia COVID-19 hasta inicios del 2022, retomándose las actividades presenciales por Resolución CD Nº 138/22.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, analizado el pedido, sugiere aceptar el mismo carácter de excepción, por contar con el Visto Bueno de los directores de Tesis.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" de este Cuerpo en su Despacho Nº 290/23.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 16/23 del 10/10/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por autorizado a la alumna Lorena ARAGON L. U. Nº 606.411 rendir en forma virtual en carácter de excepción a las normativas vigentes, el examen final de Tesis.

John

X

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº Nº 1010-23

1 3 DIC 2023 Salta, Expediente Nº 12.458/21

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y remítase copia a: Director, Co-Directora, alumna ARAGON, Comisión de Carrera de Nutrición, Sala de Informática de esta Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta facultad a sus efectos.

NACION

BRP.A.
RDR

Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano

Facultad de Cioncias de la Salud - UNSa